

RESOLUCIÓN DECANAL N° 172-2019-DFIEE.- Bellavista, 22 de julio de 2019 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 2079-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 10 de julio de 2019, en el que se adjunta el **Oficio N° 160-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 04 de julio de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **PALACIOS ALARCO EDWAR CRISTIAN; PUMACAHUA HUAMÁN OSCAR TADEO y MARCELO ROBLES ALEX BRUNO.**

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 350-2018-DFIEE** de fecha 28 de diciembre de 2018, se resuelve: **“DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **“MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CASO LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 500 KV MANTARO – PORONA”** como se detalla a continuación: Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez (Presidente); Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez (Secretario); Mg. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas (vocal); e, Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (Suplente).

Que, con **Resolución Decanal N° 038-2019-DFIEE** de fecha 20 de marzo de 2019, se resuelve **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CASO LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 500 KV MANTARO – PORONA”**, presentado por los bachilleres **PALACIOS ALARCO EDWAR CRISTIAN; PUMACAHUA HUAMÁN OSCAR TADEO y MARCELO ROBLES ALEX BRUNO**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, autorizándose su desarrollo.

Que, con **Proveído N° 2079-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 10 de julio de 2019, en el que se adjunta el **Oficio N° 160-2019-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 04 de julio de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **PALACIOS ALARCO EDWAR CRISTIAN; PUMACAHUA HUAMÁN OSCAR TADEO y MARCELO ROBLES ALEX BRUNO.**

Que, teniendo en cuenta que el mencionado bachiller cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada **“MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CASO LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 500 KV MANTARO – PORONA”**, presentado por los bachilleres **PALACIOS ALARCO EDWAR CRISTIAN; PUMACAHUA HUAMÁN OSCAR TADEO y MARCELO ROBLES ALEX BRUNO** pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según se indica a continuación:

Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ	PRESIDENTE
Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	SECRETARIO
Mg. Ing. PEDRO SÁNCHEZ HUAPAYA	VOCAL
Ing. JESUS VICENTE VARA SÁNCHEZ	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 81°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese
JHGG/LECM/sym
RD1722019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
DECANO